

ELECCION DE ESPECIALIDAD Y CAMBIO DE ESPECIALIDAD PARA EL
SEMESTRE 2018-1

Del 05 al 15 de Diciembre 2017

Este trámite podrá realizarlo vía Tramite Documentario WEB, empleando usuario y clave.

1. Para elegir su especialidad debe tener aprobado 130 créditos en asignaturas obligatorias como mínimo.
2. En caso que usted seleccionó su especialidad, podrá realizar el cambio de especialidad, sin costo alguno.
3. En el caso de cambiarse a la especialidad de COMPETENCIA Y REGULACION lo podrá efectuar los estudiantes que culminaron el Décimo ciclo, aunque tenga pendiente de aprobar asignaturas hasta por 08 créditos.
4. Cualquier aspecto no considerado en la presente norma será resuelto conforme al reglamento de estudios y publicado en la página web de Derecho.

OFICINA DE REGISTROS ACADEMICOS